

EXP - DGME - 16625 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la necesidad de disponer una mejora escalafonaria para el personal No Docente de la Secretaría de Extensión Universitaria que revista en los tramos inferiores del escalafón vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en las vacantes producidas por jubilación, promoción y fallecimiento de personal de las distintas áreas que dependen de la mencionada Secretaría;

Que lo acordado se hizo respetando la carrera administrativa de los agentes No Docentes de cada organismo, y dentro de la estructura orgánica funcional;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Promover , a partir de la fecha de la presente Resolución, al siguiente personal No Docente de Planta Permanente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a la categoría y agrupamiento que a continuación se indica:

NOMBRE APELLIDO	DNI N°	Categoría	Agrup.
AGUSTINA FONT	37.311.738	De 07 A 06	Adm..
MARIA SOFIA ALLORI	35.921.467	De 07 A 06	Adm.
PRISCILA LEAL	36.867.807	De 07 a 06	Adm.
LUCIANA MARIA E. OLIVA	33.884.314	De 07 a 06	Adm.
RICARDO IVAN ALDERETE	38.184.144	De 07 a 06	Adm.
LUCIO BERNABE BARRIONUEVO	12.295.326	De 07 a 06	Adm.
PATRICIO DANIEL CHEDA	29.878.096	De 07 a 06	Adm.
ANGELICA DEL TRANSITO MARCIAL	13.817.689	De 06 a 05	Técnico
LUIS FEDERICO GOÑI	22.331.668	De 05 a 04	Técnico
LUCIANA SORIA	30.117.070	De 05 a 04	Adm.
AGUSTINA MARIA DE OLANO	24.421.392	De 07 a 06	Adm.
OSCAR MACIEL MEDINA	34.766.217	De 07 a 06	Serv. Grales



ARTICULO 2º.- el gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, pase a conocimiento de las Direcciones Generales de Personal, Presupuesto, Haberes y remítase para toma de razón a la Secretaría de Extensión Universitaria. Cumplido, archívese.

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 15268 / 2024

Hoja de firmas